

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 224

14 de diciembre de 2023

SUMARIO. Pág. 20768

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 120. Proposiciones de Ley

##### **PPL/000006-03**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de la Presidencia la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2024.

20774

##### **PPL/000007-03**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Industria, Comercio y Empleo la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2024.

20775

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 450. Interpelaciones

##### **I/000095-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ciberseguridad.

20776



Páginas

**I/000096-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

20777

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000113-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a actuaciones previstas en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2023 en relación con la transformación digital en la provincia de León.

20778

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000628-02**

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que retome a la mayor brevedad las obras de construcción de la presa del río Mayor y a que la propia Junta incluya en los Presupuestos Generales de Castilla y León para 2024 las partidas necesarias para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua para la comarca de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de septiembre de 2023.

20780

**PNL/000713-02**

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género y a promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital, especialmente entre los menores de 18 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.

20781

**PNL/000723-02**

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León para poner en marcha diversas actuaciones relativas a proyectos de documentación e investigación arqueológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.

20782



Páginas

**PNL/000739-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Punte Alcaraz, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de manera inmediata a atender las deficiencias de mantenimiento existentes en la carretera BU-551 que une Medina de Pomar y Criales, en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

20783

**PNL/000740-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas a fin de proceder lo antes posible a abonar las subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) convocado por la Orden de 5 de octubre de 2020, a agilizar la tramitación de las solicitudes de las ayudas convocadas por la Orden de 9 de julio de 2021 (MOVES III) y a valorar el aplicar el crédito presupuestario disponible de los costes indirectos en la gestión de las subvenciones del Programa MOVES III para mejorar las herramientas informáticas existentes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20785

**PNL/000741-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el primer semestre de 2024 los trámites que permitan acometer la conversión en hospital comarcal el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20788

**PNL/000742-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad posible, los trámites para construir un pabellón deportivo en el CRA "Alborada", de la localidad de Columbrianos, que pueda estar disponible para su utilización en el próximo curso, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20790



Páginas

**PNL/000743-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo proyectos de igualdad de género dirigidos a las mujeres que viven en los pueblos de Castilla y León y preste apoyo y asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20792

**PNL/000744-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar antes de septiembre de 2024 las obras necesarias en el CEIP "Villa de Felipe II", de Villoruela, para unificar los estudios de Educación Infantil y Primaria en el edificio en el que actualmente se imparte Educación Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20795

**PNL/000745-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2024 el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán, en la localidad de Santa Marina de Torre (León), para su declaración como "lugar paleontológico de interés especial", al amparo del artículo 90 de la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

20797

**PNL/000746-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que anule cualquier decisión organizativa de los distritos asistenciales médicos en la zona de salud de Béjar y a que abandone e impida cualquier decisión que implique la supresión de demarcaciones asistenciales en las zonas básicas de salud en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20799

**PNL/000747-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro





Páginas

Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el arreglo integral de la carretera P-981 desde Villoldo en su entronque con la CL-615 hasta el acceso a la A-67 en Santillana de Campos (Palencia) antes de que finalice el año 2024, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

20802

**PNL/000748-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León el proyecto de ley que incluya el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, a adoptar diversas medidas en relación con las mancomunidades y a completar el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20804

**PNL/000749-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con la máxima urgencia las infraestructuras de cubrición necesarias en el CEIP "San Andrés La Borreca" de Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20806

**PNL/000750-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que en el catálogo digital de servicios sociales de Castilla y León se incluya de forma específica en cada uno de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad el número de plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20808

**PNL/000751-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore el protocolo de desconexión digital aplicable a todos los



Páginas

trabajadores y empleados públicos de la Administración autonómica, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20810

**PNL/000752-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar un apoyo adecuado a medio plazo a los proyectos de documentación e investigación arqueológica en Castilla y León, convocando y resolviendo anualmente las subvenciones y dotando e incrementando las partidas destinadas a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 20812

**PNL/000753-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital, especialmente entre los menores de 18 años, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 20815



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000006-03**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de la Presidencia la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2024.*

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha acordado que la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, PPL/000006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023, se tramite ante la Comisión de la Presidencia, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000007-03**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Industria, Comercio y Empleo la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2024.*

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha acordado que la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, PPL/000007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023, se tramite ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000095-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ciberseguridad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000095 e I/000096.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

#### **Política general en materia de ciberseguridad.**

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000096-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000095 e I/000096.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

### **Política general en materia de agricultura y ganadería.**

Valladolid, 15 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000113-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a actuaciones previstas en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2023 en relación con la transformación digital en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión POC/000113.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

El Gobierno de la Junta de Castilla y León en la aprobación de los presupuestos para la anualidad del 2023 contemplaba una serie de actuaciones a realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la transformación digital.

En relación a lo expresado en el párrafo anterior, es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes

### PREGUNTAS

**1.- ¿Qué actuaciones previstas en presupuestos, para la provincia de León, en relación a la transformación digital se han finalizado a fecha de hoy?**





**2.- ¿Cuáles de las actuaciones previstas en presupuestos, para la provincia de León, en relación a la transformación digital se están llevando a cabo en la actualidad y cuál es la previsión temporal que maneja la Junta para su finalización?**

**3.- ¿Cuál es el importe final que se ha empleado por parte de la Junta de Castilla y León en cada una de las intervenciones que ha ejecutado?**

**4.- ¿Cuál es el nivel de ejecución realizado en el ámbito de la transformación digital en la provincia de León?**

**5.- ¿Qué previsiones de inversión maneja la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ejecutar hasta finales del presente año 2023?**

Valladolid, 20 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Laura Pelegrina Cortijo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000628-02**

*Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que retome a la mayor brevedad las obras de construcción de la presa del río Mayor y a que la propia Junta incluya en los Presupuestos Generales de Castilla y León para 2024 las partidas necesarias para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua para la comarca de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de septiembre de 2023.*

#### **PRESIDENCIA**

Con fecha 22 de noviembre de 2023, los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia retiraron la proposición no de ley, PNL/000628, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que retome a la mayor brevedad las obras de construcción de la presa del río Mayor y a que la propia Junta incluya en los Presupuestos Generales de Castilla y León para 2024 las partidas necesarias para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua para la comarca de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de septiembre de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000713-02**

*Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género y a promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital, especialmente entre los menores de 18 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.*

### **PRESIDENCIA**

Con fecha 27 de noviembre de 2023, el Grupo Parlamentario Popular retiró la proposición no de ley, PNL/000713, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género y a promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital, especialmente entre los menores de 18 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000723-02**

*Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León para poner en marcha diversas actuaciones relativas a proyectos de documentación e investigación arqueológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.*

#### **PRESIDENCIA**

Con fecha 27 de noviembre de 2023, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez retiraron la proposición no de ley, PNL/000723, instando a la Junta de Castilla y León para poner en marcha diversas actuaciones relativas a proyectos de documentación e investigación arqueológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000739-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de manera inmediata a atender las deficiencias de mantenimiento existentes en la carretera BU-551 que une Medina de Pomar y Criales, en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

La carretera BU-551 de Medina de Pomar a Criales (entronque con la BU-550) se encuentra en un estado deficiente ya que carece de un mantenimiento básico. El firme es muy irregular y las marcas de señalización vial están borradas.



Debido a estas deficiencias, se forman muchas balsas de agua con peligro para los vehículos, ya que la grava desprendida es proyectada por los mismos sobre otros usuarios, pudiendo ocasionar golpes y contusiones a peatones, ciclistas y motoristas, roturas de lunas e impactos en la carrocería de otros vehículos y siendo el riesgo especialmente peligroso para los peatones que usan dicha vía.

Los Alcaldes Pedáneos y vecinos a los que afecta dicha vía han manifestado en diversas ocasiones el malestar general con el estado de la vía sin resultado o respuesta alguna de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda, de manera inmediata, a destinar los recursos que sean precisos para atender las deficiencias de mantenimiento existentes en la carretera BU-551 que une las localidades de Medina de Pomar y Criales en la provincia de Burgos".**

Valladolid, 10 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano,  
Luis Briones Martínez y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000740-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas a fin de proceder lo antes posible a abonar las subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) convocado por la Orden de 5 de octubre de 2020, a agilizar la tramitación de las solicitudes de las ayudas convocadas por la Orden de 9 de julio de 2021 (MOVES III) y a valorar el aplicar el crédito presupuestario disponible de los costes indirectos en la gestión de las subvenciones del Programa MOVES III para mejorar las herramientas informáticas existentes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, Pedro González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

#### ANTECEDENTES

El Programa MOVES es un instrumento creado por la Unión Europea para hacer frente al cambio climático y así cumplir el compromiso de reducir las emisiones de GEI al 55 % en 2030 hasta conseguir la neutralidad climática en 2050 tal y como recoge la Ley Europea del Clima.





El Plan MOVES está configurado como un programa de ayudas para incentivar la adquisición de un vehículo eléctrico, híbrido enchufable y de pila de combustible con el fin de incentivar la movilidad eléctrica y, particularmente, la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructura de recarga para estos vehículos. Para ello, la Administración del Estado articuló un sistema de concesión de ayudas a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, basado en mecanismos de cooperación y colaboración consustanciales a la estructura compuesta del Estado de las Autonomías que articula la Constitución de 1978, y que ha contado hasta la fecha con tres ediciones.

La primera edición MOVES regulada mediante Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, abarcó el período desde febrero hasta diciembre de 2019, contando con un presupuesto de 45 millones de euros.

La segunda edición MOVES II regulada en el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, y vigente durante un año a partir de la fecha de publicación de las correspondientes convocatorias de cada Comunidad Autónoma y contó con un presupuesto de 100 millones de euros, de los cuales 5,13 M€ correspondieron a nuestra Comunidad.

La tercera edición MOVES III regulada tras la aprobación del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, y en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023. Cuenta con un presupuesto de 400 millones de euros, que podría ser ampliado si existiese dotación presupuestaria para los objetivos del programa: promover el uso de los vehículos eléctricos e incentivar a la industria y a los sectores empresariales asociados, de los que 20,2 M€ corresponden a nuestra Comunidad.

Ante los retrasos detectados en la tramitación de las subvenciones por parte de nuestra Comunidad Autónoma fruto de las quejas recibidas y relativas a la demora en la gestión de estas ayudas y con el fin de conocer las razones por las que los programas de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible aprobados mediante los Reales Decretos 569/2020, de 16 de junio, Programa MOVES II, y 266/2021, de 13 de abril, Programa MOVES III no se están resolviendo conforme a los plazos fijados en los RDL, el Procurador del Común inició una Actuación de Oficio para que la gestión de las ayudas de ambos programas se ajusten a los principios de eficiencia, celeridad y proactividad recogidos en el artículo 5 de la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1. Dados los retrasos acreditados en la gestión de las subvenciones del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden de 5 de octubre de 2020 de la Consejería de Economía y Hacienda, se adopten las medidas oportunas por parte del órgano competente de esa Consejería para proceder lo antes posible al abono de las ayudas concedidas, con el fin de evitar dilaciones indebidas que puedan generar problemas a los beneficiarios.**



**2. Con el fin de cumplir los principios de eficiencia, celeridad y proactividad recogidos en el artículo 5 de la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública, se realicen las actuaciones pertinentes por los órganos competentes de la Consejería de Economía y Hacienda para agilizar la tramitación de las solicitudes que vayan presentando los peticionarios de las ayudas convocadas mediante Orden de 9 de julio de 2021, de esa Consejería, por la que se convocan subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en la Comunidad de Castilla y León, evitando de esta forma que surjan los retrasos acreditados durante la tramitación del Programa MOVES II.**

**3. El órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda valore aplicar el crédito presupuestario disponible de los costes indirectos en la gestión de las subvenciones del Programa MOVES III para mejorar las herramientas informáticas existentes, permitiendo así una agilización de la gestión telemática tanto de las ayudas solicitadas como las labores de fiscalización y control necesarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios".**

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio,  
Pedro Luis González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis  
Cepa Álvarez y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000741-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el primer semestre de 2024 los trámites que permitan acometer la conversión en hospital comarcal el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

Ciudad Rodrigo es una de las principales poblaciones de la provincia de Salamanca, así como el centro de servicios más importante del oeste salmantino, estando ubicado a 90 kilómetros de distancia del hospital que actualmente le da servicio, el de Salamanca, mientras que hay localidades de la comarca de Ciudad Rodrigo mucho más alejadas de dicho hospital, como por ejemplo Navasfrías, situada a 140 kilómetros de Salamanca y de su hospital.



Por otro lado, cabe apuntar que la comarca de Ciudad Rodrigo posee unos 25.000 habitantes (de los que cerca de 12.000 se ubican en el propio municipio de Ciudad Rodrigo), lo que supone una masa poblacional importante que, unido al hecho geográfico, aconsejaría dotar a esta zona de un hospital de carácter comarcal (como posee en la vecina Extremadura la ciudad de Coria, o como posee la comarca de Medina del Campo en la provincia de Valladolid).

Y es que, en este aspecto, cabría tener en cuenta también que, además, un hospital comarcal en Ciudad Rodrigo beneficiaría también a buena parte de la comarca de Vitigudino, caso por ejemplo de la comarca del Abadengo (de unos 5.000 habitantes), que tendría este centro hospitalario más cerca que el Hospital de Salamanca, por lo que las intervenciones que no requiriesen excesiva complejidad podrían ejecutarse en este hospital comarcal.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) planteamos que el actual Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo se convierta en un Hospital Comarcal, mediante la ampliación de las infraestructuras y funciones del actual espacio sanitario, lo que permitiría dar una mejor y más rápida asistencia en el oeste salmantino, y evitaría desplazamientos innecesarios a la ciudad de Salamanca, ayudando de paso a descongestionar el Hospital de Salamanca, que posee una de las mayores listas de espera de toda la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar en el primer semestre de 2024 los trámites que permitan acometer la conversión en Hospital Comarcal del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo a la mayor brevedad posible".**

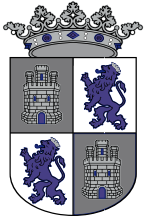
Valladolid, 13 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000742-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad posible, los trámites para construir un pabellón deportivo en el CRA "Alborada", de la localidad de Columbrianos, que pueda estar disponible para su utilización en el próximo curso, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

Actualmente, el Colegio Rural Agrupado (CRA) "Alborada" de la localidad de Columbrianos (CRA que integra alumnos de las localidades leonesas de Columbrianos, Cortiguera, Cabañas Raras y Sancedo) carece de un pabellón deportivo en sus instalaciones, lo que supone una importante carencia para desarrollar actividades en este colegio rural y, con ello, que la oferta educativa sea la óptima en lo que concierne a la práctica deportiva en este centro escolar.



En este aspecto, hemos de tener en cuenta la necesidad de contar con dicho pabellón con cerramiento que permita la práctica deportiva en este CRA cuando las condiciones climatológicas lo aconsejen, de cara a poder aprovechar al máximo el desarrollo de actividades deportivas en este colegio, actividades tan necesarias para el desarrollo en edades tempranas, en las que el deporte favorece el desarrollo intelectual y mejora la motivación.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) consideramos que es necesario subsanar esta carencia y que la Junta, como administración con competencias en materia educativa, inicie de inmediato los trámites para acometer la construcción de un pabellón deportivo en el colegio de Columbianos, que permita con ello mejorar las instalaciones y calidad de servicios educativos que se ofrecen en el mismo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible para construir un pabellón deportivo en el CRA "Alborada" de la localidad de Columbianos que pueda estar disponible para su utilización en el próximo curso".**

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000743-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo proyectos de igualdad de género dirigidos a las mujeres que viven en los pueblos de Castilla y León y preste apoyo y asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

Las mujeres rurales juegan un papel vital para la fijación y vertebración del territorio. Sin embargo, las dificultades de acceso a los servicios básicos y las menores posibilidades de desarrollo profesional motivan que sean las mujeres las primeras en abandonar el ámbito rural. Consecuentemente, la pérdida de población femenina en los pueblos provoca el envejecimiento del medio rural.

Una de las soluciones con más éxito a este grave problema es lograr un emprendimiento femenino en las zonas rurales, pues conlleva una mejora de la economía local, fomenta además la igualdad de género y, sobre todo, mejora la calidad de vida de las mujeres y sus comunidades.





Generando oportunidades para las mujeres, se genera un impacto multiplicador inmenso. Una mujer que se integra al mercado laboral, que se prepara y estudia impacta no solo a las demás mujeres a su alrededor; sino que genera un impacto en toda la región.

Un estudio elaborado por el Observatorio del Emprendimiento con datos del Estudio GEM revela que los proyectos de emprendimiento de las mujeres en la España rural se convertirán en una clara palanca para el desarrollo económico en los próximos años.

Estos logros son posibles con actuaciones adecuadas. De hecho, según el informe Mujer y Desarrollo de COPADE (Comercio para el Desarrollo), "en España cabe destacar en los últimos años el papel de las mujeres emprendedoras, pues alcanzan cada vez un mayor protagonismo en la economía rural. El 54 % de las personas que deciden emprender un negocio son mujeres, frente a un 46 % de hombres, mientras que si hablamos del sector urbano el porcentaje de mujeres baja a un 30 % frente a los 70 % de hombres. Alrededor de 8 de cada 10 empresarias rurales son autónomas, las cuales apuestan por poner en marcha iniciativas que ofertan productos o servicios de los que carecen en su entorno".

Por ello, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está trabajando en la idea de implantar programas de emprendimiento desarrollados en el medio rural. De hecho, el Programa Empleo y Mujer (PEMICYL) lleva varios años financiándose por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, siendo su objetivo lograr un contrato laboral o bien un proyecto de autoempleo.

El Programa STEM TALENT GIRL quiere dar visibilidad a las mujeres jóvenes del medio rural fomentando su presencia en las profesionales STEM.

Además, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se ha puesto en marcha la red de igualdad de mujer rural de Castilla y León, de la que forman parte las siete federaciones más representativas de las mujeres rurales de Castilla y León.

En este sentido, y acorde con las prioridades de la Consejería de Familia, su finalidad es impulsar el protagonismo femenino en los núcleos rurales de Castilla y León, con las nuevas tecnologías como aliadas, favoreciendo con ello la generación de nuevas oportunidades, para que las mujeres puedan desarrollar en los pueblos sus proyectos de formación, emprendimiento o empleo, y familiares y personales en condiciones de igualdad.

Estos programas son solo tres ejemplos de las actuaciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en este ámbito. Las mujeres emprendedoras en el medio rural, como hemos indicado anteriormente, son cada vez más. Y en este aspecto, la digitalización en un proyecto de emprendimiento puede ser determinante para el desarrollo, crecimiento y éxito empresarial.

Conocemos por estadísticas publicadas que, en el ámbito rural, tres de cada diez emprendedoras esperan que en sus empresas se utilicen más tecnologías digitales para vender sus productos o servicios. De hecho, más de la mitad de ellas (60 %) no cuenta con una página web que pueda servirse del comercio electrónico para el desarrollo del negocio.

El 46 % de las emprendedoras rurales indican que no obtienen ingresos de su negocio a través de medios digitales. Por el contrario, el 24 % de ellas señala que consigue entre un 1 % y un 25 %, y solo el 14 % obtiene entre el 76 % y el 100 % de sus ingresos a través de medios digitales.



Ante este panorama, las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de corregir la desventaja histórica de las mujeres frente a hombres a la hora de emprender, aprovechando, además, todo el talento que tiene nuestra sociedad.

Se hace fundamental, por tanto, el apoyo a las mujeres que residen en poblaciones rurales por parte de la Junta de Castilla y León y, específicamente, por parte de la Consejería competente de coordinar la política en materia de igualdad de género, mediante participación en itinerarios individualizados que combinen orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, fortaleciendo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Entre las competencias de la Dirección General de la Mujer, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se encuentra el impulso de la planificación, la programación y la adopción de medidas que faciliten la promoción y apoyo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y favorezcan la igualdad de oportunidades para la mujer en el acceso al trabajo, la cultura, la educación y, en general, en cualquier ámbito de las actividades sociales, prestando el asesoramiento e información necesarios.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, departamento competente en el impulso y coordinación de la política de igualdad de género de la Junta de Castilla y León, se lleven a cabo proyectos de igualdad de género dirigidos a las mujeres que viven en los pueblos de Castilla y León, que presten apoyo y asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web".**

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000744-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar antes de septiembre de 2024 las obras necesarias en el CEIP "Villa de Felipe II", de Villoruela, para unificar los estudios de Educación Infantil y Primaria en el edificio en el que actualmente se imparte Educación Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En la localidad de Villoruela (Salamanca) se encuentra el colegio de Educación Infantil y Primaria "Villa de Felipe II". La docencia en este centro se imparte en la actualidad en dos edificios: la etapa de Educación Infantil se realiza en un colegio que fue construido en 1933, mientras que los estudiantes de Educación Primaria asisten a un colegio más moderno que fue inaugurado en 1991.

El Ayuntamiento de Villoruela ha planteado la conveniencia de unificar todos los estudios del CEIP "Villa de Felipe II" en el edificio donde actualmente se imparten los



estudios de Educación Primaria, para lo que es necesario realizar obras de adaptación que permitan cumplir los requisitos técnicos establecidos por la normativa.

Para realizar estas obras, el Ayuntamiento de Villoruela ha elaborado una Memoria de Obras de Adaptación de Aula Infantil y Aseo Adaptado en las Escuelas de Primaria, que tiene un presupuesto total de 12.073,13 euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que las obras que afecten a las estructuras de los centros escolares son competencia de la Junta de Castilla y León, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para ejecutar antes de septiembre de 2024 las obras necesarias en el CEIP "Villa de Felipe II" de Villoruela para unificar los estudios de Educación Infantil y Primaria en el edificio en el que actualmente se imparte la etapa de Educación Primaria".**

Valladolid, 15 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000745-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2024 el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán, en la localidad de Santa Marina de Torre (León), para su declaración como "lugar paleontológico de interés especial", al amparo del artículo 90 de la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

### ANTECEDENTES

Desde el año 2000 se han realizado, por prestigiosos paleontólogos, asociaciones y colectivos, investigaciones en el yacimiento de antigua explotación a cielo abierto Mina de Boisán, ubicada en los parajes de Lavayos y Boisán, en Santa Marina de Torre (municipio de Torre del Bierzo, León).

En estas prospecciones se ha encontrado gran cantidad de restos fósiles del carbonífero de notable calidad constatando la riqueza del yacimiento que motivan ser un lugar privilegiado para investigaciones estratigráficas y paleontológicas.



En este aspecto, el informe elaborado por el equipo de Paleontología de Geociencias de la Universidad de Vigo, junto con investigadores de la Universidad de Bonn y del Museo Nacional de Historia Natural de Berlín, del Museo, del Museo Nacional de Historia Natural de París, del IGME (Instituto Geológico y Minero Español) y de la Universidad de Kansas de fecha de 18 abril de 2022, manifiesta: "[...] hemos estado realizando investigaciones sobre algunos de los registros fósiles encontrados en los yacimientos presentes en la mina de carbón Boisán (Santa Marina de Torre, León, España) cuyo valor científico y patrimonial es inestimable, principalmente por la escasez de este tipo de piezas a nivel peninsular y mundial".

Y es que cabe destacar los hallazgos fósiles (únicos a nivel nacional y mundial) estudiados y catalogados por prestigiosos investigadores, tales como:

- Megasecoptero, *Mischoptera bergidensis*, insecto chupóptero (holotipo de la especie) único a nivel mundial.

- *Aphantomartus areolatus* (araña), segundo registro de un arácnido de esta Edad en España.

Estos hallazgos (y otros no menos significativos) constatan la riqueza fósil del yacimiento y aconsejan la protección del mismo. Por tal motivo el 4 de junio del presente año, la Junta Vecinal de Santa Marina de Torre, titular de los terrenos de la antigua explotación minera, cursó escrito al Ayuntamiento de Torre del Bierzo solicitando la protección de este yacimiento mediante la inclusión en las Normas Subsidiarias de Ordenamiento Municipales, actualmente en fase de redacción, como de espacio afectado de protección y conservación como bien de interés paleontológico.

Del mismo modo, en noviembre de 2022 la corporación municipal de Torre del Bierzo aprobó, por unanimidad, instar a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico de la mina de Boisán, hecho que desde Unión del Pueblo Leonés consideramos debe acometerse por parte de la Junta como administración competente para ello, debiendo realizarse mediante su declaración como lugar paleontológico de interés especial, en base a lo establecido en el artículo 90 de la Ley autonómica 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar en el año 2024 el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán en la localidad de Santa Marina de Torre (León), iniciando los trámites para su declaración como 'lugar paleontológico de interés especial' en base a lo recogido por el artículo 90 de la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León".**

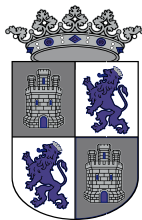
Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000746-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que anule cualquier decisión organizativa de los distritos asistenciales médicos en la zona de salud de Béjar y a que abandone e impida cualquier decisión que implique la supresión de demarcaciones asistenciales en las zonas básicas de salud en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La despoblación de los pequeños municipios alejados de las capitales crea un olvido indiscriminado hacia el mantenimiento de los servicios públicos por parte de las autoridades políticas de otras Administraciones con responsabilidad en esta materia, como es la Junta de Castilla y León.





Es un hecho que el esfuerzo de las personas que luchan por seguir viviendo en estos municipios no se ve reconocido de ninguna de las maneras, es más, su situación es menospreciada y castigada hasta el punto de recortar drásticamente las dotaciones básicas de los servicios públicos, entre los que encontramos redes de infraestructuras sin mantenimiento como carreteras, edificios públicos, etc., y en el caso que nos concierne en esta proposición no de ley, el servicio de sanidad pública.

El día 19 de septiembre de 2023, desde la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, se emite una directriz a la Coordinadora del centro de salud de Béjar sobre la organización funcional del mismo, en la que se insta a los trabajadores sanitarios, concretamente a los médicos facultativos, a acatar de manera urgente y fulminante una serie de medidas de reorganización de las distintas demarcaciones asistenciales, en concreto las limítrofes a la capital comarcal.

En el documento se recoge claramente la eliminación de dos demarcaciones asistenciales de médicos rurales, siendo éstas asumidas por las demarcaciones cercanas, y las facultativas que cubrían los municipios afectados desplazadas forzosamente a Béjar.

El día 23 de septiembre de 2023, desde la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, se remite un oficio en el que se recoge que se anula la anterior directriz, todo ello bajo presión de alcaldes de la zona y bajo sospecha de que el procedimiento de la primera directriz pudiera contravenir la normativa vigente.

El día 10 de octubre de 2023 y con efectos del 16 de octubre, se emite una orden por la Dirección médica y bajo el título "cambio horario de consulta" se ordena a los médicos de las demarcaciones asistenciales correspondientes a El Cerro-Peñacaballera y de Valdesangil-La Hoya-Vallejera de Riofrío-Navacarros que abandonen sus plazas en dichas demarcaciones y ocupen otras designadas en el centro de salud de Béjar, alegando necesidades del servicio, y quedando "de facto" un reparto del resto de demarcaciones asistenciales de igual manera que en la directriz primera del día 19 de septiembre de 2023. Esta orden entró en vigor el día.

Esto es, *de facto*, un recorte de servicios públicos, en este caso sanitarios, para el mundo rural. Al que este Grupo Parlamentario Socialista se opone rotundamente. La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad está provocando con esta decisión desigualdad en el acceso a los servicios públicos sanitarios.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que**

**1. La Consejería de Sanidad de Castilla y León anule cualquier decisión reorganizativa de los distritos asistenciales médicos iniciada por la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca en la Zona Básica de Salud de Béjar incluyendo tanto la comunicada mediante oficio del día 19 de septiembre de 2023 donde se comunicaba la nueva organización funcional del centro de salud de Béjar, así como la rectificación mediante oficio del día 14 de octubre de 2023, que tuvo como consecuencia la implantación de un nuevo horario de frecuentación en los consultorios médicos de la Zona Básica de Salud.**



**2. La Consejería de Sanidad de Castilla y León, dada la imprescindible necesidad de reforzar la Zona Básica de Salud, abandone e impida cualquier decisión que implique la supresión de demarcaciones asistenciales en las Zonas Básicas de Salud en el medio rural".**

Valladolid, 20 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez, María Inmaculada García Rioja, Javier Campos  
de la Fuente y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000747-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el arreglo integral de la carretera P-981 desde Villoldo en su entronque con la CL-615 hasta el acceso a la A-67 en Santillana de Campos (Palencia) antes de que finalice el año 2024, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

#### ANTECEDENTES

La carretera P-981 tiene una longitud de 23,390 kilómetros y parte desde la localidad palentina de Villoldo en su entronque con la CL-615, discurriendo por las localidades de Lomas de Campos, Villalcázar de Sirga, Arconada, concluyendo en Santillana de Campos en el acceso a la A-67, la Autovía Palencia-Santander. Es una vía de la Red Complementaria Local de la Junta de Castilla y León.



Aunque el estado general de la carretera es mala, hay diferencias entre tres tramos. De relativo mejor estado a situación casi impracticable como carretera: tramo Villoldo-Lomas, Lomas a Villalcázar y desde Villalcázar a Santillana. Este último tramo se encuentra tan degradado que es peligroso recorrerlo. Es cierto esta parte está afectada por las obras del AVE a Cantabria, pero mientras exista carretera es obligación del titular mantenerla en condiciones de uso y circulación, cosa que hoy no se puede asegurar plenamente.

La calzada está llena de blandones, bacheados y rebacheados, plataforma desgastada intensamente, inexistencia de arceños, falta de defensas, etc.

Es imperativo arreglar la carretera para dar plena seguridad a los usuarios de la misma y a los vecinos de esta zona del centro de la provincia de Palencia.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar el arreglo integral de la carretera P-981 desde Villoldo en su entronque con la CL-615 hasta el acceso a la A-67 en Santillana de Campos (provincia de Palencia), antes de finalizar el año 2024".**

Valladolid, 21 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000748-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León el proyecto de ley que incluya el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, a adoptar diversas medidas en relación con las mancomunidades y a completar el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

#### ANTECEDENTES

La Ley 7/2013, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se fundamentaba en crear un nuevo modelo de gestión que se adapte y responda a las nuevas exigencias de la sociedad marcado por la participación, el diálogo y la búsqueda de consenso siguiendo las indicaciones del Estatuto de Autonomía.

El objetivo fundamental de la ley es definir un ámbito territorial donde efectuar la ordenación del territorio, coordinar la planificación de los servicios autonómicos y locales. Igualmente se busca fortalecer los municipios rurales, mejorar la relación entre los



núcleos urbanos y sus alfores, modernizar el papel de las diputaciones provinciales. De la misma manera se buscaba consolidar la cooperación financiera local de la Comunidad Autónoma consiguiendo una mejor cohesión territorial.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha realizado informe de fiscalización en relación con los efectos de la ley 7/2013 en la prestación de servicios por las entidades locales. Dicho informe fue debatido en la correspondiente Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León. Los resultados de este dejan en evidencia la falta de cumplimiento de lo recogido en la norma autonómica y la dudosa eficacia de esta.

Como ejemplo hay que indicar que el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio no ha sido aprobado. La Administración autonómica no ha creado las oficinas integradas en las que de forma común se puedan prestar los servicios de información, registro y tramitación de los procedimientos administrativos.

Como consecuencia de lo anterior no se ha constituido ninguna mancomunidad de interés general rural y de las mancomunidades urbanas sólo se han declarado cinco.

Desde el punto de vista de financiación desde la aprobación de la LORSERGO ni desde la Consejería de Presidencia ni desde la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio se ha establecido ninguna línea de ayuda específica que permita la fusión de municipios.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León el proyecto de ley que incluya el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio rurales, condición necesaria para implantar las medidas previstas en la LORSERGO".**

**2.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas destinadas a reorganizar las mancomunidades ordinarias transformándolas en mancomunidades de interés general".**

**3.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a las mancomunidades de interés general a adoptar los mandamientos recogidos en sus respectivos estatutos para llevar a cabo sus competencias y funciones".**

**4.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a completar el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León".**

Valladolid, 24 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rosa María Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000749-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con la máxima urgencia las infraestructuras de cubrición necesarias en el CEIP "San Andrés La Borreca" de Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La educación es uno de los pilares en los que se asientan las sociedades más avanzadas y justas. Para garantizar este derecho que tienen todas las personas la Junta de Castilla y León cuenta con una amplia red de centros educativos públicos donde se imparten los diferentes niveles y modalidades educativas.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León existe una vasta infraestructura de centros educativos que sobre todo imparten los ciclos de la etapa obligatoria de educación.



Estos centros con carácter general deben de contar con espacios para la impartición de las diversas enseñanzas además de zonas para realizar las actividades físicas o de juegos dentro del periodo lectivo. Muchos de estos colegios están en la parte más noroeste de nuestro territorio que está sometida a condiciones climáticas más duras que el resto en lo que a precipitaciones de nieve y lluvia se refiere. De esta forma, durante los recreos o para realizar educación física durante estos periodos de tiempo referidos, es difícil hacerlo al aire libre porque muchos colegios carecen de zonas cubiertas adecuadas para realizar estas, de forma que se ven obligados a prescindir de esos periodos y permanecer todo el periodo lectivo en el aula o todos juntos en espacios mínimamente cubiertos.

Uno de los colegios afectados por la problemática aludida es el CEIP "San Andrés La Borreca", perteneciente al municipio de Ponferrada.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con la máxima urgencia las infraestructuras de cubrición necesarias para que los niños y niñas del CEIP "San Andrés La Borreca", perteneciente al municipio de Ponferrada, no deban ser confinados en las aulas durante los días de lluvia".**

Valladolid, 24 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán  
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000750-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que en el catálogo digital de servicios sociales de Castilla y León se incluya de forma específica en cada uno de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad el número de plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

El catálogo digital de servicios sociales de Castilla y León permite conocer los centros destinados a la atención de personas con discapacidad que existe en Castilla y León, bien sean centros residenciales, centros de día o centros ocupacionales.



La práctica totalidad de los centros de atención a personas con discapacidad prestan sus servicios a través de la financiación que reciben mediante conciertos con la Administración autonómica.

En el catálogo digital de servicios sociales no se especifican las plazas concertadas que la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León tiene con los diversos centros residenciales o de día que hay en nuestra Comunidad. Dato totalmente necesario para aportar la imprescindible transparencia que debe tener el destino de los recursos públicos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el catálogo digital de servicios sociales de Castilla y León se incluya de forma específica en cada uno de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad el número de plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, especificando la tipología de las plazas concertadas y la modalidad de los usuarios que ocupan éstas".**

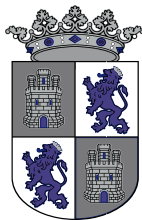
Valladolid, 24 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Luis Briones Martínez,  
Rubén Illera Redón, María Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez  
Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000751-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore el protocolo de desconexión digital aplicable a todos los trabajadores y empleados públicos de la Administración autonómica, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

### ANTECEDENTES

El artículo 88 de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de los Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, establece lo siguiente:

1. Los trabajadores y los empleados públicos tendrán derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.



2. Las modalidades de ejercicio de este derecho atenderán a la naturaleza y objeto de la relación laboral, potenciarán el derecho a la conciliación de la actividad laboral y la vida personal y familiar y se sujetarán a lo establecido en la negociación colectiva o, en su defecto, a lo acordado entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

3. El empleador, previa audiencia de los representantes de los trabajadores, elaborará una política interna dirigida a trabajadores, incluidos los que ocupen puestos directivos, en la que definirán las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión y las acciones de formación y de sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática. En particular, se preservará el derecho a la desconexión digital en los supuestos de realización total o parcial del trabajo a distancia, así como en el domicilio del empleado vinculado al uso con fines laborales de herramientas tecnológicas.

La Ley 3/2018 se publicó en el BOE el 6 de diciembre del 2018, estableciendo su disposición final decimosexta que su entrada en vigor sería al día siguiente de su publicación, siendo por tanto el 7 de diciembre del año 2018.

El 18 de octubre del 2023, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó por escrito una copia del protocolo elaborado por la Junta de Castilla y León, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 citado en esta PNL.

El 21 de noviembre del 2023, en contestación firmada por el Consejero de Presidencia, responde literalmente "no existe protocolo de desconexión digital".

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad posible, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre del 2018, elabore el protocolo de desconexión digital aplicable a todos los trabajadores y empleados públicos de la Administración autonómica".**

Valladolid, 24 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán  
Rodríguez y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000752-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar un apoyo adecuado a medio plazo a los proyectos de documentación e investigación arqueológica en Castilla y León, convocando y resolviendo anualmente las subvenciones y dotando e incrementando las partidas destinadas a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, Soraya Blázquez Domínguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

#### ANTECEDENTES

Recientemente ha trascendido a la opinión pública que una veintena de investigadores han dirigido una carta al Consejero de Cultura y Turismo en la que han alertado sobre "la grave situación a la que están abocados los proyectos de investigación, debido a la falta de una política de investigación del patrimonio arqueológico de la Junta de Castilla y León".



En su carta, los arqueólogos citan el artículo 2 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que establece las competencias exclusivas de la Comunidad sobre el patrimonio cultural ubicado en su territorio, así como los deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad de Castilla y León de garantizar su conservación, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a dichos bienes.

En base a ello se quejan en su carta que la Consejería de Cultura y Turismo "ha incumplido en los últimos años, en una clara dejación de funciones, lo dispuesto en la ley de patrimonio cultural de Castilla y León en lo tocante a la promoción y apoyo a la investigación", afirmación que sustentan en una serie de hechos. Citan para ello como la Dirección General de Patrimonio realizó en 2021 "una novedosa y fracasada convocatoria pública de subvenciones para favorecer la investigación arqueológica, con un montante máximo total por proyecto de 10.000 euros". La citada convocatoria se resolvió el 3 de noviembre de 2021, con la obligación de justificar la misma el día 5 del propio mes de noviembre, lo que significaba que hubiera que justificar los trabajos en dos días.

Debido a esto, continúa la misiva, "muchos investigadores no se acogieron a la convocatoria, otros tantos renunciaron cuando se resolvió y algunos no pudieron justificar las cantidades asignadas. En conclusión, muchos proyectos de contrastada trascendencia científica ni se acogieron a la convocatoria ni fueron financiados mediante esa línea de subvenciones".

Recuerdan los investigadores que en el año 2022, con una nueva Consejería de Cultura, "se apostó por la financiación de las actividades arqueológicas a través de una convocatoria de subvenciones para investigación que se resolvió, sorprendentemente, en enero del 2023. Los resultados, puede afirmarse, fueron peores que en 2021, ya que muchos investigadores ni llegaron a solicitar financiación y a los que se les concedió, a día de hoy la subvención no está pagada. Del mismo modo los cientos de miles de euros destinados a las subvenciones de investigación arqueológica, pero no gastados, no se han invertido, que tengamos noticia, en actividades relacionadas con la investigación sobre el patrimonio arqueológico".

Por lo que respecta a 2023, en lo que llevamos de año no se ha publicado ninguna convocatoria de subvención a la investigación arqueológica. Además, se da la circunstancia que en octubre de 2023 todavía no se han pagado algunas subvenciones del 2021 y ninguna del 2022.

Por otro lado, lo que sí se ha hecho público recientemente es el borrador del próximo Plan de Patrimonio para el período 2023/2026 en el que no se contempla la financiación de proyectos de investigación. En una Comunidad tan rica en yacimientos arqueológicos, se cuenta con nutridos y experimentados equipos multidisciplinares en torno a la Arqueología, vinculados a las cuatro Universidades públicas, a las Reales Academias, así como a varios Institutos y Centros de estudios integrados en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, vinculada al CSIF.

Todo ello hace preciso su impulso y fomento desde la Administración autonómica, en virtud de sus competencias y de la propia Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural, incluyendo la investigación arqueológica y la promoción de la investigación de nuestro patrimonio cultural en general y del arqueológico en particular, superando de este modo la situación actual que, tal y como manifiestan los propios investigadores firmantes de la misiva referida, "perjudica al conocimiento presente, y sobre todo futuro, de nuestro patrimonio".



Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar un apoyo adecuado a medio plazo de los proyectos de documentación e investigación arqueológica en Castilla y León.**
- 2. Convocar y resolver anualmente en tiempo y forma las ayudas o subvenciones destinadas a proyectos de documentación e investigación arqueológica que tengan como fin el territorio de Castilla y León.**
- 3. Dotar e incrementar notablemente las partidas destinadas a los proyectos de documentación e investigación arqueológica que se lleven a cabo en la Comunidad de Castilla y León. El montante global de dichas ayudas no será inferior a 400.000 euros.**
- 4. Dejar un periodo de tiempo razonable entre la resolución y la justificación de la ayuda concedida.**

Valladolid, 27 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Ceba Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, María Soraya Blázquez Domínguez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000753-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital, especialmente entre los menores de 18 años, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

#### ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2017 el Congreso de los Diputados aprobó, con los votos favorables de los Grupos Parlamentarios a excepción de Unidos Podemos, que se abstuvo, el informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Dichos informes tras un análisis previo identificaban los problemas que afectaban a los resultados de las políticas puestas en marcha y recogían un conjunto de medidas a desarrollar por las diferentes Administraciones en un plazo de cinco años. Ambos informes dieron lugar a un texto refundido con 292 medidas.





Para su desarrollo y cumplimiento se presupuestó una financiación de 1000 millones de euros para un horizonte temporal de cinco años, 2018-2022, previendo además que el pacto pudiese tener continuidad temporal una vez rematada su vigencia y cumplidas sus medidas.

El 25 de noviembre de 2021, se firmó un acuerdo por los Grupos Parlamentarios de renovación del Dictamen, donde nuevamente se plasmó la voluntad de seguir trabajando por el cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el establecimiento de un marco ampliado y permanente para el desarrollo de políticas públicas que lo fortalezcan. Este documento constaba de trece puntos, entre los que destacan el 2 y el 3, que en concreto establecen:

- La voluntad de hacer permanente la obligación de dotar de una financiación pública estable, plurianual y flexible para sostener las actuaciones dirigidas a asegurar una respuesta integral y especializada a las víctimas por parte de todas las Administraciones públicas.
- La garantía de la financiación de los fondos del Pacto de Estado para el desarrollo, por parte de entidades sin ánimo de lucro, de programas de prevención y sensibilización, así como de acompañamiento y atención a víctimas.

Más tarde, en julio de 2022 en el marco de la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, el Ministerio de Igualdad y las CC. AA. acordaron, entre otros temas, prorrogar y mejorar la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Hace pocos días hemos conocido por la prensa otro Pacto, este de una naturaleza muy distinta, que, en vez de propiciar la igualdad, la protección a los más vulnerables y la justicia, lo que hace es consagrar la injusticia, la desigualdad y la iniquidad, es el pacto entre el PSOE y ERC. Este pacto establece entre otras medidas la condonación de 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña al Fondo de Liquidez Autonómica, como peaje necesario para la investidura de Pedro Sánchez.

Es evidente que los recursos del Estado son limitados; si Cataluña no devuelve 15.000 millones de euros del Estado, se perderán para el desarrollo de las políticas públicas que las personas necesitan, entre ellas, la de la lucha contra la violencia de género, que precisan, como ya se explicitó en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, una financiación pública estable, plural y suficiente.

Por todo ello es necesario garantizar que esa merma en los recursos públicos que se va a derivar de los pactos del PSOE para mantenerse en el poder no afecte a la financiación que el Estado destina al Pacto contra la Violencia de Género.

Por otro lado, queremos referirnos a una derivada de la violencia de género que nos preocupa especialmente; y es la violencia digital sobre las mujeres y especialmente respecto de las menores. Según la ONU, las mujeres tienen 27 veces más posibilidades de ser atacadas en Internet que los hombres. De hecho, un 73 % de mujeres en el mundo han estado expuestas o han experimentado violencia *online*, de acuerdo con un informe de ONU Mujeres. "La violencia de género que se produce en el ámbito digital tiene la misma estructura, la misma forma de operar, que la violencia de género que se produce en el ámbito físico, que conocíamos hasta ahora. Lo que pasa es que ahora hay nuevos canales, que pueden amplificar y agudizar el control y seguimiento que se haga por parte de una pareja".



La ciberviolencia machista supone graves consecuencias para las víctimas. El 54 % de las mujeres que ha sufrido acoso a través de redes sociales ha experimentado ataques de pánico, ansiedad o estrés, según el último estudio del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad. El 42 % de las niñas y jóvenes que ha padecido amenazas *online* mostraron estrés emocional, baja autoestima y pérdida de confianza en sí mismas.

A principios de este mes de noviembre hemos conocido los resultados de la Encuesta Europea de Violencia de Género 2022, que ha detectado que casi cinco millones de mujeres españolas de entre 16 y 74 años (28,7 %) han sido víctima de algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual) en pareja o expareja en alguna ocasión. Una de las conclusiones más preocupantes de esta encuesta es que son las jóvenes, las de entre 18 y 29 años, las que más confiesan haber sufrido violencia machista.

La magnitud de esta realidad no es menos importante en España, donde, a pesar de la escasez de estadísticas oficiales actualizadas, las investigaciones apuntan a una tendencia al alza. Recientemente han sido noticia casos de jóvenes que a través de la inteligencia artificial han vulnerado los derechos a la intimidad y a la dignidad de jóvenes en lo que puede considerarse violencia de género digital.

Lo que demuestran estas estadísticas y noticias es que el problema de la violencia machista es un problema que se está agravando a nivel nacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Requerir al Gobierno de la nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de forma que no se vea minorada ni afectada por la condonación de 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña, pactada por el PSOE para asegurar la investidura del candidato del PSOE a la Presidencia del Gobierno.**

**2. Promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital especialmente entre los menores de 18 años poniendo énfasis en el uso de las redes sociales para ejercer esa violencia".**

Valladolid, 27 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes